



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 601- 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MUERTE PRESUNTA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00098-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado del proceso y los documentos que anteceden, el despacho dispone:

Aceptar la renuncia que hace la Dra. CLAUDIA MERCEDES LÓPEZ BUITRAGO, al poder que le fuera conferido por la señora JAZMÍN YADIRA QUIÑONES CORTES, la cual cumple con los requisitos del Art. 76 del C.G.P, obrante bajo el radiado 14 y 14.4 del expediente virtual.

No se hace necesaria la comunicación de la presente decisión a la poderdante, como quiera que le fue comunicado al correo electrónico por la apoderada, como consta en los archivos adjuntos.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 189

HOY: 05 de diciembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria